Bogota, 12 de Septiembre de 2024

N° 11

Señora:

Subdirectora Administrativa
Bogota,
Paola Andrea Calderon Vargas
Asunto: Informe de Supervisión al Contrato N° 1118 de 2024

Periodo del Informe: 01 de Agosto al 28 de Agosto
Periodicidad de Presentación: Mensual

Contratista: UT ESPACIO PUBLICO CIUDAD BOLÍVAR

Objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO DIAGNOSTICAR EL ESTADO DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DE LOS SEGMENTOS VIALES 19011177, 19011328, 19011485 Y 19011179 EN EL BARRIO LOS ALPES EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE HACE PARTE DE LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, DEFINIR LAS CONDICIONES TÉCNICAS NECESARIAS PARA SU CULMINACIÓN Y EJECUTAR SU CONSTRUCCIÓN".
Fecha de Inicio: 29 de Agosto de 2023
Fecha de terminación 28 de Agosto 2024
Plazo de Ejecución: 12 meses
Nombre de Supervisor(a) o Interventor(a): Lina Maria Gonzalez Botero

Cargo Supervisor(a) o Interventor(a): Subdirector de Barrios
Dependencia: Subdireccion de Barrios
Dependencia: Subdireccion de Barrios

Valor inicial del contrato	$ 369.228.752,00
Adición 1	$ 180.567.557,00
Adición 2	N/A
Adición 3	N/A
Reducción	N/A
Valor total del contrato	$ 549.796.309,00

Prórrogas	Días
Prórroga 1	90
Prórroga 2	60
Prórroga 3	N/A
Prórroga 4	N/A
Prórroga 5	N/A

Suspensiones	Días
Suspensión 1	N/A
Suspensión 2	N/A
Suspensión 3	N/A
Suspensión 4	N/A
Suspensión 5	N/A

1. Bienes y/o Servicios Contratados			Recibido		Pendientes por Recepción		Observaciones
Descripción	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	
Realizar la interventoria a los contratos de obra No 1115-2023	1	$ 549.796.309,00	1	$ 30.600.333,00	1	$ 519.195.976,00	
			1	$ 3.509.203,00	1	$ 515.686.773,00	
			1	$ 68.169.692,00	1	$ 447.517.081,00	
			1	$ 46.174.440,00	1	$ 401.342.641,00	
			1	$ 46.946.329,00	1	$ 354.396.312,00	
			1	$ 71.143.527,00	1	$ 283.252.785,00	

2. ¿El contratista (o las partes intervinientes) cumplió (cumplieron) con lo establecido en las cláusulas contractuales?

SI._____

NO._____X_____

Certifico mediante la firma del presente informe, que el contratista (partes intervinientes) cumplió (cumplieron) con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato (convenio), en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 13 del presente formato.

En caso de incumplimiento parcial o total del contrato (convenio), diligenciar el numeral 7 del presente formato, para lo cual anexo memorando con radicado N° 3-2024-9703 , mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato (convenio).

3. Avance en la Ejecución del Contrato

La interventoria realizo las siguientes actvidades:

• Se realizaron labores de realización de informes mensuales del mes de julio del 2024 e inicio de informes finales, por parte de interventoría durante el mes de agosto del 2024.
• Se requirió al contratista entrega de planos récord, sin embargo, a la fecha de corte del presente informe, no han sido entregados.
• La obra durante el mes de julio del 2024, no se culminó conforme lo requerido en los anexos técnicos y documentos contractuales, por lo tanto, por parte de interventoría se elaboraron los respectivos informes de presunto incumplimiento y se estuvo en atención de las solicitudes realizadas mediante comunicados por parte de la SDHT.
• Se dio respuesta a todos los requerimientos realizados por la SDHT mediante diferentes comunicados.
• Se elaboró el informe mensual del mes de julio del 2024 y se atendieron los requerimientos de la entidad en cuanto a las PQRS y los informes sociales N°9 y N°10.
• Demás conclusiones, dentro del informe final Social.
• Se elaboró el informe mensual del mes de julio del 2024 y se atendieron los requerimientos de la entidad.
• Demás conclusiones, dentro del informe final SSTMA
• Se remitió a la entidad el informe de presunto incumplimiento por parte de MARAN S.A.S y se está a la espera de las acciones de la entidad para acompañar el proceso.
• Se dio respuesta a cada uno de los comunicados entregados por la entidad en los cuales se realizaban diferentes requerimientos de informes y estado del contrato de obra e interventoría, se atendieron observaciones de informes mensuales, y demás solicitudes.
• Se continúa en revisión de actas N°5 y N°6 en conjunto con la SDHT y contratista de obra, con el fin de realizar los pagos de todas las actividades realizadas en la obra durante el plazo contractual.
• El día 21 de junio del 2024 bajo oficio COP-1115-2023-441 se remito el soporte de los PMT´s aprobados por Secretaría Distrital De Movilidad para cada uno de los CIV´s, el PMT estuvo vigente hasta el 08 de agosto del 2024.

Durante el mes de julio, se presentan los siguientes porcentajes de avance en la etapa de construcción de la obra para cada CIV.

DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN			
	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	ESTADO
CIV 19011179	100.00%	23.21%	-76.79%
CIV 19011177	100.00%	91.95%	-8.05%
CIV 19011328	100.00%	77.52%	-22.48%
CIV 19011485	100.00%	68.14%	-31.86%
CONTRATO DE OBRA No.1115-2023	100.00%	69.19%	-30.81%

4. Controles Ejercidos Durante la Ejecución del Contrato

Durante la ejecución del contrato, correspondiente al período indicado, se realizaron los siguientes controles y requerimientos:

*Observaciones del informe menssual tecnico N 9 de obra, el cual ha sido debidamente aprobado y validado por la interventoría según lo dicho en el radicado 1-2024-25197, sin embargo desde el apoyo a la supervision se dejan en el oficio N 2-2024-35703, unas observaciones a este.
*Se solicito por medio del radicado N 2-2024-36336, sobre la entrega de los informes de incumplimiento del contrato de obra 1115-2023
*Por medio del radicado N ° 2-2024-37001, se solicito un informe de acciones tomadas respecto a las condiciones del segemnto vial 19011179
*Por medio del radicado N 2-2024-38309. se relaizo el requerimiento frente a las diferentes PQRS que estan pendientes por respuesta.

Adicionalmente se dio repuesta a los siguientes radicados:

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO
	2-2024-35703_1	REMISION INFORME TÉCNICO MENSUAL No.09 Vr.1 - OBRA S	9/08/2024	2-2024-36523_1	RESPUESTA COMUNICADO 1-2024-29075	23/08/2024	**2-2024-38300_1**	RESPUESTA A RADICADO N 1-2024-27952
1/08/2024	2-2024-35695_1	RESPUESTA COMUNICADO 1-2024-27389	9/08/2024	2-2024-36517_1	RESPUESTA COMUNICADO 1-2024-26119	23/08/2024	**2-2024-38344_1**	RESPUESTA A RADICADO N 1-2024-30421
1/08/2024	2-2024-35705_1	RESPUESTA COMUNICADO 1-2024-25463	12/08/2024	2-2024-36731_1	RESPUESTA COMUNICADO 1-2024-27216	23/08/2024	**2-2024-38345_1**	RESPUESTA A RADICADO N 1-2024-30267
1/08/2024	2-2024-35694_1	RESPUESTA COMUNICADO 1-2024-26578	12/08/2024	2-2024-36732_1	RESPUESTA COMUNICADO 1-2024-25997	23/08/2024	**2-2024-38339_1**	RESPUESTA A RADICADO N 1-2024-29496
2/08/2024	2-2024-35835_1	RESPUESTA COMUNICADO 1-2024-25469	12/08/2024	2-2024-36777_1	RESPUESTA COMUNICADO 1-2024-36777	23/08/2024	**2-2024-38330_1**	INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO VERSIÓN N°1 CONTRA MARAN
2/08/2024	2-2024-35840_1	RESPUESTA COMUNICADO 1-2024-27464	13/08/2024	2-2024-37001_1	SOLICITUD SOBRE ACCIONES TOMADAS RESPECTO A	23/08/2024	**2-2024-38343_1**	SOLICITUD DE ACLARACIÓN SOBRE EL ESTADO DEL CONTRATO 1115-2023
2/08/2024	2-2024-35840_1	RESPUESTA COMUNICADO 1-2024-27464	14/08/2024	2-2024-37208_1	RESPUESTA COMUNICADO 1-2024-26850	23/08/2024	**2-2024-38327_1**	SOLICITUD ACLARACIÓN SOBRE EJECUCIONES EN EL ÁREA DE

2/08/2024	2-2024-35832_1	ACLARACIÓN DEL BALANCE DEL CONTRATO DE OBRA 1115-2023	14/08/2024	2-2024-37309_1	RESPUESTA COMUNICADO 1-2024-26270	26/08/2024	**2-2024-38712_1**	RESPUESTA OFICIO UTEPB-315	
5/08/2024	2-2024-35917_1	RTA INFORME MENSUAL SST-MA No.10 Vr. OBRA	14/08/2024	2-2024-37264_1	RESPUESTA COMUNICADO 1-2024-27218	26/08/2024	**2-2024-38710_1**	RESPUESTA AL CORREO ELECTRÓNICO CON ASUNTO: INFORME SOCIAL	
5/08/2024	2-2024-35919_1	SOLICITUD DEL ESTADO ACTUAL DE LAS OBRAS EJECUTADAS DE CTO 1115-2023	15/08/2024	2-2024-37367_1	RESPUESTA COMUNICADO 1-2024-26705	27/08/2024	**2-2024-38888_1**	RESPUESTA A RADICADO N 1-2024-26326	
6/08/2024	2-2024-36167_1	RESPUESTA COMUNICADO 1-2024-25490	18/08/2024	2-2024-37684_1	RESPUESTA COMUNICADOS 1-2024-27081 Y 1-2024-28974	27/08/2024	**2-2024-38889_1**	RESPUESTA A RADICADO N 1-2024-27714	
6/08/2024	2-2024-36168_1	RESPUESTA COMUNICADO 1-2024-28587	20/08/2024	GMAIL	OBSERVACIONES INFORME 11 SSTMA	27/08/2024	**2-2024-38890_1**	RESPUESTA A RADICADO N 2-2024-37309	
8/08/2024	2-2024-36349_1	INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DEL INFORME DEFINITIVO DE INCUMPLIMIENTO	21/08/2024	2-2024-38067_1	RESPUESTA A RADICADO N 1-2024-29354	28/08/2024	**2-2024-38885_1**	RESPUESTA A RADICADO N 1-2024-26300	
8/08/2024	2-2024-36335_1	RESPUESTA COMUNICADO 1-2024-25820	22/08/2024	2-2024-38309_1	REQUERIMIENTO Y TRASLADO PQRS COMUNIDAD	28/08/2024	**2-2024-39100_1**	RESPUESTA A RADICADO N 1-2024-29431	
8/08/2024	2-2024-36328_1	RESPUESTA COMUNICADO 1-2024-27219	22/08/2024	2-2024-38310_1	RESPUESTA A RADICADO N 1-2024-27576				
8/08/2024	2-2024-36329_1	RESPUESTA COMUNICADO 1-2024-27201	22/08/2024	2-2024-38319_1	RESPUESTA A RADICADO N 1-2024-28105				

5. Novedades presentadas Durante la Ejecución del Contrato

N/A

6. Recomendaciones y/o Observaciones

Se hizo el requerimiento a la interventoría de tomar las medidas tendientes a las que haya lugar con respecto al contrato de obra 1115 de 2023, el cual finaliza el 28 de Julio de 2024 y a partir de la constancioa de termiancion enviada por la , dicho contrato culmino con una ejecución física de un 69.19% sobre una programación del 100%.

7. Relación de las Obligaciones Incumplidas (Cuando aplique)

Ítem y/o Numeral	Descripción de la Especificación Técnica	Observación y Soportes que Evidencian el Incumplimiento
11	Además del personal mínimo exigido, la interventoría deberá contar con los profesionales o técnicos que se requieran para cumplir cabalmente el contrato, tanto en plazo como en calidad	Los hechos se relacionan en el numeral 3.1.1 Hechos relacionados por presuntamente no proveerse el cargo de Inspector de Interventoría por un tiempo de 30 días, 3.1.2 Del presunto incumplimiento por la falta de cumplimiento en la dedicación de tiempos de los profesionales requeridos contractualmente. Del informe de presunto incumplimiento
13	El Interventor deberá garantizar el personal propuesto para el inicio de la ejecución de los trabajos	Los hechos se relacionan en el numeral 3.1.1 Hechos relacionados por presuntamente no proveerse el cargo de Inspector de Interventoría por un tiempo de 30 días, 3.1.2 Del presunto incumplimiento por la falta de cumplimiento en la dedicación de tiempos de los profesionales requeridos contractualmente. Del informe de presunto incumplimiento
7	Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato y hasta el recibo a satisfacción de los productos derivados del mismo el personal profesional exigido. En caso de que el Interventor requiera cambiar alguno de los profesionales y demás personal ofrecido y/o presentado, este deberá tener un perfil igual o superior al profesional a ser reemplazado, conforme los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el equipo de trabajo principal. En todo caso el supervisor designado por la SDHT deberá aprobar el reemplazo.	N/A
21	Dar estricto cumplimiento a las órdenes y sugerencias efectuadas por la SDHT y resolver las consultas y emitir los conceptos que le indique la SDHT, relacionadas con el objeto del contrato y las actividades desarrolladas en el marco de este.	La interventoría no realizó el reporte de programación del proyecto desde el viernes 19 de julio del 2024 hasta la fecha de terminación del contrato. Este reporte, que debe realizarse semanalmente los viernes, se hace en línea a través de un Excel en la plataforma de One Drive. La falta de actualización de este reporte impide conocer a la Supervisión el avance de ejecución del contrato, afectando el seguimiento del proyecto. Esta falta de acción y comunicación evidencia una negligencia en el cumplimiento de sus responsabilidades contractuales, afectando negativamente la gestión y las medidas a tomar respecto a la finalización del proyecto. Tal como, se detalla en el informe del presunto incumplimiento del Contrato de Obra No. 1115 de 2023
31	Velar que dentro de las actividades programadas no se ejecuten ítems no previstos que puedan generar un desbalance económico al proyecto, en caso de ser estrictamente necesarios por ser actividades imprevistas, estos deben ser revisados y aprobados por la interventoría, siendo radicados bajo oficio ante la sdht con la justificación técnica y la evaluación de precios unitarios (AIU) referenciados precios IDU, IDRD, invias, entre otros. de la misma manera, en caso de requerir adición por esta condición, se debe adelantar y suscribir la respectiva modificación al contrato, previa aprobación de la SDHT. cualquier ítem que se ejecute sin la celebración previa de la modificación al contrato, será asumido por cuenta y riesgo del contratista, de manera que la sdht no reconocerá valores por tal concepto.	La interventoría no realizó el reporte de programación del proyecto desde el viernes 19 de julio del 2024 hasta la fecha de terminación del contrato. Este reporte, que debe realizarse semanalmente los viernes, se hace en línea a través de un Excel en la plataforma de One Drive. La falta de actualización de este reporte impide conocer a la Supervisión el avance de ejecución del contrato, afectando el seguimiento del proyecto. Esta falta de acción y comunicación evidencia una negligencia en el cumplimiento de sus responsabilidades contractuales, afectando negativamente la gestión y las medidas a tomar respecto a la finalización del proyecto. Tal como, se detalla en el informe del presunto incumplimiento del Contrato de Obra No. 1115 de 2023
28	Evaluar el impacto de las actividades adicionales, no solamente para corregir los balances sino para evitar dentro de lo posible que el presupuesto de obra sufra alteraciones que no sean indispensables	La interventoría no realizó el reporte de programación del proyecto desde el viernes 19 de julio del 2024 hasta la fecha de terminación del contrato. Este reporte, que debe realizarse semanalmente los viernes, se hace en línea a través de un Excel en la plataforma de One Drive. La falta de actualización de este reporte impide conocer a la Supervisión el avance de ejecución del contrato, afectando el seguimiento del proyecto. Esta falta de acción y comunicación evidencia una negligencia en el cumplimiento de sus responsabilidades contractuales, afectando negativamente la gestión y las medidas a tomar respecto a la finalización del proyecto. Tal como, se detalla en el informe del presunto incumplimiento del Contrato de Obra No. 1115 de 2023

8. Certificación cumplimiento con el Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales

"Por medio de la presente certificación, se verifica que el (la) contratista realizó los pagos correspondientes al Sistema General de Seguridad Social y/o aportes parafiscales, cumpliendo con las disposiciones establecidas en la Ley 789/2002, el Decreto 1703/2002 y demás Decretos Reglamentarios aplicables".

9. Requerimientos (cuando aplique)

*Requerimiento a la interventoría para tomar las medidas pertinentes con respecto al contrato de obra No. 1115-2023, que finaliza el 28 de agosto de 2024, considerando que, según los reportes oficiales presentados con corte al 19 de julio de 2024, dicho contrato presenta una ejecución física del 67,95% frente a una programación del 94,04%, radicado No. 2-2024-34782.
*Se solicito por medio del radicado N 2-2024-36336, sobre la entrega de los informes de incumplimiento del contrato de obra 1115-2023
*Por medio del radicado N ° 2-2024-37001, se solicito un informe de acciones tomadas respecto a las condiciones del segemnto vial 19011179
*Por medio del radicado N 2-2024-38309. se relaizo el requerimiento frente a las diferentes PQRS que estan pendientes por respuesta.

10. Garantías

Número de la póliza: 21-44-101422735 (Anexo 3) - CUMPLIMIENTO
- Entidad emisora: Seguros del Estado
- Vigencia: Desde 29-08-2023 Hasta 29-09-2024
- Fecha de aprobación: 21-09-2023

Número de la póliza: 21-44-101422735 (Anexo 3) - CALIDAD DEL SERVICIO
- Entidad emisora: Seguros del Estado
- Vigencia: Desde 29-08-2023 Hasta 28-07-2029
- Fecha de aprobación: 21-09-2023

Número de la póliza: 21-44-101422735 (Anexo 3) - PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
- Entidad emisora: Seguros del Estado
- Vigencia: Desde 29-08-2023 Hasta 28-03-2027
- Fecha de aprobación: 21-09-2023

Número de la póliza: 21-40-101217239 (Anexo 4) - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
- Entidad emisora: Seguros del Estado
- Vigencia: Desde 29-08-2023 Hasta 28-03-2024
- Fecha de aprobación: 21-09-2023

11. Aspectos Financieros

11.1 Ejecución de Recursos

La ejecución de recursos se realizará conforme a lo pactado en la Cláusula Quinta - Forma de Pago del contrato No. 1118-2023, de la siguiente manera:

El valor del Contrato de Interventoría se establece la siguiente forma:

DIAGNOSTICO. La SDHT realizara un único pago por el 100% del valor de la Etapa 1, la cual corresponde a $17.091.130 M/CTE, equivalente al 4,62% del valor inicial del contrato. Lo anterior una vez se cuente con recibo a satisfacción por parte de la SDHT, La forma de pago de la Etapa 1, será por Precio global fijo. Por lo tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, IVA, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y profesionales; desplazamientos, transporte, equipos necesarios; honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; la deducciones a que haya lugar; la remuneración para el Contratista, imprevistos y en general todos los costos en los que deba incurrir el contratista para el cabal cumplimiento de ejecución del contrato.

OBRA. La SDHT realizará pagos mensuales de hasta el 90% del valor restante del contrato, el cual podrá corresponder acorde con los precios estimados por la Entidad a $315.214.747 M/CTE, los cuales estarán compuestos y tendrán la siguiente distribución:

COMPONENTE FIJO	COMPONENTE VARIABLE	PAGO MENSUAL TOTAL
30% del valor restante del contrato ($315.214.747) dividido sobre la duración total del contrato (7 meses) Correspondiente a un cargo mensual fijo de $13.509.203,44	Hasta el 70% del valor restante del contrato ($315.214.747) contra el avance de obra Correspondiente a un cargo de hasta $220.650.322,90	Componente Fijo ($13.509.203,44) más Componente Variable

ÚLTIMO PAGO: DIEZ POR CIENTO (10%) A LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. La Secretaría Distrital del Hábitat- SDHT pagará a la INTERVENTORIA, el diez por ciento (10%) del valor total del contrato de interventoría el cual no puede superar $36.922.875, a la suscripción del Acta de Liquidación del Contrato, previo cumplimiento de los requisitos y documentos establecidos para la misma. Para iniciar con los trámites de la liquidación el contratista de interventoría deberá entregar, con aprobación de la SDHT

11.2 Pagos Realizados

El valor total del Contrato de Interventoría es de Quinientos cuarenta y nueve millones setecientos noventa y seis mil trescientos nueve pesos colombianos ($549.796.309).
El valor a pagar correspondiente al 90% del contrato de acuerdo al avance de proporcial de obra será de $ 494.816.678 y el valor de liquidación del 10% corresponderá a $ 54.979630.

Los pagos del Contrato de Interventoría se han efectuado de acuerdo con la estructura de costos para cada grupo, lo que los pagos realizados a la fecha son los siguientes:

		Pagos realizados	
Valor del contrato	Valor de la liquidacion (10%)	Valor Bruto	Saldo por pagar
$ 549.796.309,00	$ 54.979.630,90	$ 30.600.333,00	$ 519.195.976,00
		$ 3.509.203,00	$ 515.686.773,00
		$ 68.169.692,00	$ 447.517.081,00
		$ 46.174.440,00	$ 401.342.641,00
		$ 46.946.329,00	$ 354.396.312,00
		$ 71.143.527,00	$ 283.252.785,00
		Saldo Por Pagar	**$ 283.252.785,00**

A la fecha tiene un saldo de: Doscientos ochenta y tres millones doscientos cincuenta y dos mil setecientos ochenta y cinco pesos colombianos ($283.252.785) MCTE.

11.3 Anticipo

N/A

11.4 Consignaciones (Cuando aplique)

N/A

12. Aspectos Técnicos (Cuando aplique)

12.1 Avance Técnico

El contratista de obra no ha concluido las actividades contempladas en el contrato inicial, dejando el segmento vial identificado como 1901179 en un estado de excavación, sin avanzar en su adecuación o terminación final.

En cuanto a los demás segmentos viales bajo el alcance del contrato, las obras quedaron inconclusas, con acabados sin completar. Específicamente, los siguientes actividades:

Los andenes fueron ejecutados con un acabado de concreto escobiado, a pesar de que el contrato establecía la instalación de acabado en loseta.
En la calzada vial no se realizaron las juntas de dilatación especificadas como parte de las actividades constructivas contratadas.
No se instalaron las barandas de seguridad previstas en las terrazas de los andenes, lo que compromete la seguridad de los peatones y usuarios de la vía

12.2 Novedades de Carácter Técnico

La interventoria mediante radicado N 1-2024-29496, notficica una constancia de terminacion del contrato de obra 1115-2023, se aclara que esta no se encuentra firmada por el contratista de Obra, en el acta se indica el estado que quedo las obras del contaro al 28 de julio y se deja la contsancia de los siguiente:

• Se encuentran aprobados por interventoría los informes mensuales desde el informe 1 hasta el informe 10
• Aprobación de ingreso de personal hasta el día 16 de julio del 2024 que fue el último personal que envio el contratista.
• Maquinaria y vehículos aprobados y que se encuentran en el informe 10 (ingresos y recopilación de todos los informes). En este periodo no hubo ingreso de ninguna maquinaria ni vehículos. Retiro del vibro compactador INGERSOLL-RAND MODELO 1993.
• Retiro de Residuos de Construcción y Demolición- RCD el día 22 de julio del 2024 y al corte del 28 de julio no hicieron más retiro de RCD lo cual no dan cumplimiento al PMA aprobado en su momento por esta interventoría (hay soportes de oficios sobre este tema en el transcurso del proyecto).

13. Anexos

Radicado N° 1-2024-29496- Contancia de terminacion
Radicado N° 3-2024-9703 - Informe de presunto incumplimiento
Radicado N 2-2024-36336, entrega de los informes de incumplimiento del contrato de obra 1115-2023
Radicado N ° 2-2024-37001, se solicito un informe de acciones tomadas respecto a las condiciones del segemnto vial 19011179
Radicado N 2-2024-38309. se relaizo el requerimiento frente a las diferentes PQRS que estan pendientes por respuesta.

14. Firma

Firma	
Nombre	Lina Maria Gonzalez Botero
Cargo	Subdirector de Barrios
Dependencia	Subdirección de Barrios

Elaboró: Cristian Santiago Buitrago Cruz-SDHT
Revisó: Juan Camilo Barrera - Contratista Subdirección de Barrios – SDHT. Juan Barrera
Aprobó: Belma Lorena Luque Sánchez- Contratista Subdirección de Barrios – SDHT. Belma Luque